



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2014

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecisiete horas del día once de junio de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García, y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 10 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Eva María Martín López , D.Sergio Rodero Cilleros , D.Javier Martín González y Dña.Celia Aramburu González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , D.Santiago Manuel Lurueña Sánchez, Dña.Angela Morais García , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

“UNICO.- APROBACION DE ACUERDO PARA LA MODIFICACION DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITA CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACION PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES (Resolución de 13 de mayo de 2014, del Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas).-

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, al Pleno corporativo, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

APROBACION DE ACUERDO PARA LA MODIFICACION DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITA CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACION PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES (Resolución de 13 de mayo de 2014, del Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas)

Visto lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 13 de mayo de 2014, de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales,

Estudiadas detenidamente las medidas contempladas en dicha Resolución, a las que puede acogerse este municipio, en relación con el préstamo formalizado en el

marco de la primera fase del mecanismo de pagos a proveedores, regulado por el Real Decreto Ley 4/2012,

El Pleno de la Corporación,

ACUERDA

Solicitar una mayor reducción, del tipo de interés en los términos que fija el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos de 24 de abril de 2014, manteniendo los iniciales períodos de amortización y de carencia.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por **unanimidad, once votos a favor y ninguno en contra** , el dictamen propuesto, en los términos de su presentación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecisiete horas quince minutos , de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA